

San Agustín. El cielo (2^a parte)¹

RESUMEN

Agustín sabe –mediante la certeza que nace de la fe– que el ser humano ha sido creado para el cielo. El cielo cristiano (¿es plausible creer en otro?) tiene unos rasgos concretos que lo definen y caracterizan. Ya hemos descrito en esta revista algunos de estos elementos en la primera parte de este estudio. Ahora, en esta segunda y última sección, vamos a detenernos brevemente a estudiar la ecuación agustiniana *fides-visio*; trataremos de analizar especialmente el segundo elemento de la misma. Nos acercaremos también en estas páginas a lo que Agustín entiende por vida bienaventurada. Brindaremos, para terminar, unas consideraciones finales y complementarias sobre la cosmovisión del cielo agustiniano.

PALABRAS CLAVE: Cielo, ciudad de Dios, fe, visión, vida bienaventurada, resurrección, cuerpo, acabamiento, gradatoria, descanso, gloria, felicidad y patria.

ABSTRACT

Augustine knows –through the certainty that is born of faith– that the human being has been created for heaven. The Christian heaven (is it plausible to believe in another?) has specific features that define and characterize it. We have already described some of these elements in this journal in the first part of this study. Now, in this second and final section, we are going to pause briefly to study the Augustinian *fides-visio* equation; we will try to analyze especially the second element of it. In these pages we will also approach what Augustine understands by a blessed life. Finally, we will offer some final and complementary considerations on the worldview of the Augustinian heaven.

KEYWORDS: Heaven, city of God, faith, vision, blessed life, resurrection, body, completion, gradation, rest, glory, happiness and homeland.

¹ La primera parte de este artículo se halla en SÁNCHEZ TAPIA, M., “San Agustín. El cielo (I)”, en *Ciudad de Dios, Revista agustiniana* 233/3 (2020) 729-755.

1. LA ECUACIÓN RELIGIOSA: *FIDES-VISIO*

El presente artículo es la segunda parte de otro, publicado anteriormente también en esta revista. En el anterior estudiamos lo que San Agustín escribe sobre el cielo, en tanto que cielo creado. Nos detuvimos –además– en constatar que nuestra vida en la tierra se identifica con una *peregrinatio* hacia el cielo, al que llegaremos –*Deo volente*– si el juicio previo arroja luz verde a nuestro favor. Estuvimos hablando también de las conexiones teológicas y espirituales entre los conceptos cielo y *civitas Dei*. Ahora comenzamos este nuevo estudio acercándonos primeramente a la tensión que el tagastino descubre entre la *fides* y la *visio*. El cielo es el lugar para gozar de la visión beatífica, mediante una directa intelección y visión del mismísimo Dios². ¿Y cómo se obtiene? Es preciso cultivar aquí en la tierra la virtud de la fe. Necesitamos la fe para llegar a la visión, pues la una desemboca en la otra. En este mundo vamos caminando siendo iluminados por la fe; en el cielo seremos iluminados por la visión. Indica Agustín: “Aquel en quien no hay pecado es aquel que vino a borrar el pecado (...). En la fe le vemos y le conocemos. Pues si la fe aún no ve, ¿por qué se dice que somos iluminados? Hay una iluminación que proviene de la fe y otra que proviene de la visión. Ahora, mientras somos peregrinos, caminamos en la fe, no en la visión (cf. 2 Co 5,7). En consecuencia, también nuestra justicia proviene de la fe, no de la visión. Nuestra justicia perfecta será cuando llegue la *visión*³. Sí, repitámoslo: la fe nos brinda en este mundo la luz de Dios. Es una luz trascendente y permanentemente limpida: “*es propio de la substancia divina tocar todo y no mancharse en lugar alguno. Y no os extrañeis de ello si esta misma luz que*

2 Estudiada en sus ricos matices en ALBARIC, M., *Les sources bibliques du “De videndo Deo” de saint Augustin* (Paris, 1970); BARDY, G., “Le ‘De videndo Deo,’ note compl. 62, BA 12 (Paris, 1950) 586; CAVALLERA, F., «La vision corporelle de Dieu d’après saint Augustin», BLE 7 (1915-16): 460-471; MAIER, J.-L., *Les Missions divines selon saint Augustin* (Fribourg, Swift., 1960); MIZUOCHI, K., «Sentire, intellegere, credere. Augustinus, Epist. 147, De videndo Deo 1-IV,11», en *Studies in Medieval Thought* 22 (1980) 223-24; STUDER, B., *Zur Theophanie-Exegese Augustins. Untersuchung zu einem Ambrosius-Zitat in der Schrift ‘De videndo Deo’ (ep. 147)*, Roma, 1971 (VetChr 6 [1969] 91-143; 7 [1970] 125-154; 8 [1971] 99-123). Bibliografía ofrecida por Frederick Van Fleteren en el *Diccionario de San Agustín*, pp. 1329 y 1330.

3 Ep.Io. homil. 4^a,8.

*se derrama desde el cielo, toca cuanto de sórdido hay difundido por doquier y en ningún lugar se oscurece a causa de esa sordidez. Y no sólo esa que proviene del cielo, sino incluso la que se derrama de una lámpara toca todo a donde quiera que lleves la luz; y tal vez si uno pasa por una cloaca y toca, se mancha; si, en cambio, lleva una lámpara, el resplandor pasa por encima de todo, sin contraer mancha en lugar alguno”*⁴. Esta fe terrenal, esta luz, nos lleva a la futura visión escatológica.

En la ep. 120 el santo se refiere a la futura visión ⁵, que es esperada y amada ya en este mundo actual. Afirma que es futura ⁶. Ciertamente por ella se merece contemplar aquello que se cree en este mundo ⁷. Estamos ante algo que entenderemos después ⁸. Esta visión se define por la realidad ⁹, y es distinta de la fe, que nos guía en el presente. Queda asociada a la facultad de la razón y ordenada a la contemplación, después de la necesaria reforma interior ¹⁰.

Si queremos llegar a tan anhelada visión, precisamos la purificación de nuestros corazones ¹¹. Y, si nos ubicamos en el contexto contemplativo, señalemos que hace falta una honda reforma visual: y es que en el presente nuestros ojos son débiles, pero después –cuando sean vigorosos– serán iluminados por la realidad misma ¹².

Llegará con la visión la plenificación del ser humano ¹³. Para acceder a ella se nos pide hacer antes el camino de la fe ¹⁴. En el cielo podremos participar, como los mismos ángeles, del alimento de la visión beatífica ¹⁵. Los ángeles ya conocen –por alguna visión– lo que

4 Ser. 162-A,3.

5 Cf. ep. 120,2,8.

6 Cf. enar.psal. 149,4,2.

7 Cf. ep. 140,23,57.

8 Cf. Io.ev.tr. 106,6.

9 Así en cons.Ev. 4,20.

10 Cf. c.Faust. 22,27.

11 Enar.psal. 123,2.

12 Ser. 53,6.

13 Según indica Agustín en exc.Gal. 17.

14 Cf. exc.Gal. 36.

15 Lib.arb. 3,10,30.

nosotros sabemos por la fe¹⁶. A través de la visión del más allá estaremos en condiciones para contemplar también al Padre, de visión en visión¹⁷.

Se trata de una visión en la que se gozará de la Trinidad en visión directa¹⁸. Lógicamente, es una visión anhelada por los hombres, ya que cuando acontezca se revelará y se podrá captar nada menos que “el brillo de la gloria del Hijo”¹⁹. Cuando llegue la visión futura seremos reintegrados en la Cabeza²⁰. Será el momento de la realidad²¹, en la que los ojos del corazón verán al Señor al descubierto, cara a cara²². Apuntemos, por tanto, que la visión celestial –tal y como la concibe Agustín– incluye un cariz nítidamente cristológico.

El deseo de llegar a esta visión no se origina en un sueño; es algo que nos ha sido prometido²³, para alcanzarlo cuando estemos en la patria²⁴. Allí contemplaremos el esplendor del Señor, por visión intelectual²⁵, a través de un encuentro facial, similar a aquel por el que Moisés vio el esplendor del Señor²⁶. Estaremos habilitados para captar visualmente la belleza de Dios, en claridad, apreciando también la hermosura de la Jerusalén celestial²⁷. La visión actual de Dios se realiza mediante la mente, pero la escatológica se llevará a cabo con el cuerpo²⁸, cuando tengamos la saciedad al ver el rostro de Dios²⁹.

16 Corrept. 10,27.

17 Cf. div.qu. 69,9.

18 Cf. cat.rud. 25,47.

19 Cf. qu.Ev. 1,15.

20 Cf. Trin. 4,7,11.

21 Cf. enar.psal. 70,2,2.

22 Cf. enar.psal. 90,2,13.

23 Cf. ser. 21,1.

24 Cf. ser. 27,6.

25 Cf. Gn.litt. 12,26,54.

26 Cf. Gn.litt. 12,27,55.

27 Cf. Gn.litt. 12,28,56.

28 Cf. ep. 92,4.

29 Cf. enar.psal. 104,3,4.

En el contexto del cielo agustiniano sabemos que somos llevados a la gloria de la contemplación eterna ³⁰, desembocando en la visión, por medio de la *lumen vitae* ³¹. De esta visión contemplativa ya gozan Pedro y Juan ³². Estamos ante una visión metahistórica, que está referida al tiempo de la consumación ³³, en el cual –ya lo anotamos– veremos a Cristo ³⁴. En ella podremos permanecer seguros junto al Señor ³⁵. También allí conoceremos, “por visión”, el nombre de Cristo ³⁶, cuando podamos ver lo que creímos, sin haberlo visto ³⁷. Lo percibiremos a las claras ³⁸. Esta visión se dará en los cielos, en los que habita Dios por visión. Estos cielos son todos los santos ángeles, los santos tronos, las virtudes, las potestades, las dominaciones y la Jerusalén celestial ³⁹.

Agustín afirma que veremos a Dios con estos mismos ojos corporales que, después de la resurrección y la glorificación, le verán a Él tal como es: Padre, Hijo y Espíritu Santo. La visión, que no tiene carácter pasivo sino de actividad dinámica, es una fusión milagrosa del entendimiento y del amor, que sobrepasa a ambos. Aunque nuestra comprensión es limitada por el potencial humano, y no podemos conocer a Dios de la misma manera que Él nos conoce a nosotros, en el cielo conoceremos a Dios con arreglo a nuestra más plena capacidad humana ⁴⁰. Se trata del mejor conocimiento posible para un ser humano.

30 Cf. vid.Deo 22,51.

31 Cf. Io.ev.tr. 34,7.

32 Cf. Io.ev.tr. 124,7.

33 Cf. Io.ev.tr. 110,4.

34 Cf. Io.ev.tr. 111,2.

35 Cf. ep.Io. homil. 9^a,11.

36 Cf. Io.ev.tr. 111,6.

37 Cf. enar.psal. 70,1,8.

38 Cf. enar.psal. 120,6,4.

39 Cf. enar.psal. 122,4. Estas indicaciones y las ofrecimos en MANUEL SÁNCHEZ TAPIA, *Jesucristo, el único iluminador salvífico, en la Teología Espiritual de San Agustín* [Tesis Doctoral], Madrid 2011, pp. 335 y 336 [en la nota 302], disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=NQfZJHL3Ub8%3D>.

40 Civ.Dei22,29. Tomado de BURTON RUSSELL J., «Voz “cielo”», en FITZGERALD, A., *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, p. 261.

En el planteamiento del hiponense, la salvación definitiva consistirá en la visión de Dios, de la que participará el cuerpo (resucitado, real y espiritual)⁴¹. Hasta que esto llegue, una visión intensa de Dios sólo es posible para unos pocos en esta vida⁴². Al final del libro 22 de la *civ. Dei* el santo muestra la naturaleza de la beatífica visión de los santos, identificándola con la verdadera felicidad; la luz proclamará la felicidad inmortal, la visión del rostro de Dios y la vida en el Paraíso⁴³. En *La ciudad de Dios* se ve que el fin debido a la ciudad de Dios es la eterna felicidad, con la visión de los santos en el cielo. Esta visión se hará en espíritu y sin interrupción⁴⁴.

El asunto de la visión de Dios es tratado de modo particular en la *epístola 147*, la denominada *De videndo Deo*. Un texto epistolar sublime dirigido a Paulino de Nola, que el hiponense confeccionó con mucha probabilidad a lo largo del 413. Si unimos el contenido de este texto al de la *epístola 148* deducimos que el hiponense habla de dos tipos de visiones de Dios: la que se da en esta vida y la que se dará después en el cielo. El asunto no es una nueva preocupación en la mente agustiniana, sino que ya le venía rondando en la cabeza –como apunta Frederick Van Fleteren– desde la época de su conversión⁴⁵.

En la epístola 147 Agustín postula que la visión de Dios es un don divino que nadie ha alcanzado ni puede alcanzar permanentemente durante esta vida. Al mismo tiempo, Agustín –basándose un poco en su propia experiencia personal– defiende que algunos seres humanos han tenido una “fugaz visión de Dios” ya aquí abajo⁴⁶. Ahí está el ejemplo de Moisés, de Pablo, y de los apóstoles, que tuvieron visiones

⁴¹ Cf. FLETEREN, F. van, “Augustine and *Corpus Spirituale*”, en *Augustinian Studies* 38 [2007] 333-352.

⁴² Cf. KENNEY, J. P., *The Mysticism of Saint Augustine: Rereading “The Confessions”*, Routledge, New York and London 2005, en la 2^a parte de la obra.

⁴³ Cf. O’MAIER, H., “The End of the City and the City without End: “The City of God” as Revelation”, en *Augustinian Studies* 30 [1999] 153-164.

⁴⁴ Cf. *civ.Dei* 22,29,4.

⁴⁵ Cf. FLETEREN, F. van, «Voz “Videndo Deo, De”», en FITZGERALD, A., *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, p. 1329.

⁴⁶ Cf. cons.ev.

directas de Dios ya en este mundo. Es verdad que la opinión de Agustín es más restrictiva con el paso del tiempo, y no coincide plenamente lo que defiende en *De sermone Domini in monte* (393) con lo defendido en *De videndo Deo* (413).

En opinión de Frederick Van Fleteren⁴⁷, la palabra final de Agustín es que los hombres no pueden alcanzar por sí mismos –durante esta vida– la visión de Dios. Indica que a pocas personas se les ha concedido tener fugaces vislumbres de Dios, y que la visión de Dios en la vida futura será una visión intelectual, no una visión corporal. La doctrina acerca de las tres visiones humanas –la corporal, la espiritual y la intelectual– constituye el antecedente de la doctrina de Agustín sobre la visión de Dios. Aunque él difiere significativamente de Plotino y de Porfirio en otras diversas doctrinas, sin embargo, los tres se hallan de acuerdo en la doctrina de que la suprema felicidad de los hombres consiste en una visión intelectual de Dios. Agustín deja para *De civitate Dei* 22 el estudio de la naturaleza que ha de tener el cuerpo glorificado después de la resurrección, que será precisamente el sujeto escatológico de dicha visión.

Ubicándonos en el escenario escatológico, sostener que la felicidad final de los hombres consiste en la visión intelectual de Dios es una cuestión importante para la teología occidental. La *epistula 147* era conocida en la Edad Media y fue citada por Tomás de Aquino al hablar de la visión de Dios. El hijo de santa Mónica ofrece testimonios claros de haber estudiado lo que decían sobre este tema algunos escritores patrísticos anteriores y contemporáneos, como Atanasio, Ambrosio, Gregorio Nacianceno y Jerónimo⁴⁸. En cuanto a la visión escatológica-celestial podemos seguir ahondando en lo que aquí presentamos⁴⁹. Agustín se plantea el asunto de la visión

⁴⁷ Cf. FLETEREN, F. van, «Voz “Videndo Deo, De”», en FITZGERALD, A., *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, p. 1329.

⁴⁸ Cf. FLETEREN, F. van, «Voz “Videndo Deo, De”», en FITZGERALD, A., *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, p. 1329.

⁴⁹ Como botón de muestra tenemos lo que se señala en GARCÍA GRIMALDOS, M., “El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana”, *Institutum Patristicum Augustinianum*, Roma 2005, 430-433: la vida eterna y gloriosa, a la que el hombre

de Dios al cuestionarse sobre qué harán los santos en los cuerpos inmortales y espirituales cuando su carne, que es verdadera carne, no viva ya carnalmente, sino espiritualmente. ¿Habrá actividad? ¿Habrá descanso? ⁵⁰

Agustín no se inventa la teología de la visión de Dios. La aprende en la Sagrada Escritura, donde se señala que los bienaventurados verán a Dios cara a cara. Aquí –en este mundo– poseemos un conocimiento imperfecto y mediato; en la vida futura existirá un conocimiento perfecto e inmediato. Entonces llegará el momento en el que desaparecerá lo parcial (*1 Cor 13,9-10*). Ahora vemos como en un espejo, obscuramente, y después veremos cara a cara (*1 Cor 13,12*) ⁵¹. Esto que un día viviremos ya lo gozan actualmente los ángeles del cielo, que son los ángeles de Dios, los que no abandonaron a Dios. Nosotros, liberados del poder de las tinieblas, ya pertenece mos a la sociedad de aquellos ángeles con quienes formaremos la ciudad santa y dulcísima de Dios, que es común a todos. Los ángeles de los pequeños están viendo siempre en el cielo el rostro del Padre (cf. *Mt 18,10*). Y esto mismo es lo que veremos nosotros un día –si Dios quiere– como ellos ya lo ven ahora. Es la visión beatífica que nos llegará como premio de la fe. Veremos a Dios tal cual es, según *1 Jn 3,2* ⁵².

se dirige, se define por la “visión de Dios”, luz de las “mentes purificadas”. El autor Paulino Sahelices se centra en el caminar unidos hacia dicha vida eterna: PAULINO SAHELICES GONZÁLEZ, *Peregrinatio*: Revista Agustiniana 49 (2008) 602. FRANCISCO MORIONES, *Teología de San Agustín*, BAC, Madrid 2004, nos habla del cielo al que vamos (706), de la evolución agustiniana en el concepto de visión eterna y de la espiritualización de los ojos corporales, previa visión de Dios (662-663). Agustín está convencido de que gran don del cielo es el reconocer que esta visión endiosa al hombre (civ.Dei 22,30,4) y le da la capacidad de ver a Dios “en espíritu y sin interrupción” (civ.Dei 22,29,4). Continúa aseverando que conoceremos a Dios tan claramente que lo veremos en espíritu cada uno de nosotros. Lo veremos en los demás, lo veremos en sí mismo, lo veremos en el cielo nuevo y en la tierra nueva, y lo mismo en toda criatura entonces existente; lo veremos también presente en todo cuerpo con los ojos del cuerpo, adondequiera que se dirijan y alcancen esos ojos del cuerpo espiritual (cf. civ.Dei 22,29,6).

50 Cf. civ.Dei 22,29 y 32.

51 Cf. civ.Dei 22,29,1.

52 Cf. civ.Dei 22,29,1. Citado en Cf. MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 660 y 661.

Estamos ante una visión inmediata, cara a cara (*1 Cor 13,12*), definida por un conocimiento amoroso de Dios, el cual tendrán los bienaventurados. En este conocimiento amoroso consiste esencialmente la felicidad celestial. Los salvados gozarán de la verdad, aunque los bienaventurados no conocerán a Dios como Dios se conoce a sí mismo. No podremos conocer la plenitud de Dios, ni con los ojos del cuerpo ni con los de la mente ⁵³. Dios es infinito e inabarcable. Si lo comprendiésemos plenamente no sería Dios. Alcanzarlo un poco con la mente es ya una dicha muy grande, pero el comprenderlo perfectísimamente es una tarea del todo imposible ⁵⁴. Esta visión de Dios brinda una inefable felicidad, y de ella gozarán los ángeles y los elegidos en el cielo. ¿Y nosotros cómo veremos a Dios? Agustín evoluciona en su pensamiento al respecto de esta cuestión ⁵⁵.

***En una primera fase** (localizada en torno al año 408) niega rotundamente que nuestros ojos corporales puedan participar en la visión de Dios ⁵⁶. Asegura en esta primera fase que sería una demencia (*dementia*) defender dicha posición, ante la cual él mucho podría decir para refutarla ⁵⁷.

***En una segunda fase** a la que pertenece una carta dirigida a Paula, en el año 413, es más suave en su planteamiento, aunque sigue rechazando tal posibilidad. Pide, sobre el particular, que lo vean los que puedan asegurarla; a él personalmente le place más la sentencia según la cual Dios no otorga la visión sino a los limpios de corazón (que lo verán con los ojos de la mente) y se la niega a los ojos corporales en la misma resurrección ⁵⁸. Distingue –entonces– los ojos de la mente de los ojos corporales.

53 Cf. ep. 147,9,21-22.

54 Cf. ser. 117,5 y ser. 52,16.

55 Esto puede verse estudiado detalladamente en FRANCISCO MORIONES, *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 662-668.

56 Así lo enuncia en la carta nº 92, dirigida a Itálica, eximia y honorable hija en la caridad de Cristo, como indica en el nº 1 de dicha epístola.

57 Cf. ep. 92,1.

58 Cf. ep. 147,20,48.

***En una tercera fase** (que podríamos ubicar en los años 413-415) aparece la *carta 148*, dirigida al obispo Fortunaciano. Indica no estar arrepentido de haber escrito que los ojos de este cuerpo ni ven ni verán a Dios⁵⁹. El santo hace una distinción “de ojos”. Una cosa son los ojos carnales del cuerpo en esta vida, y otra cosa son los ojos del cuerpo espiritual ya revestido de incorrupción e inmortalidad en la resurrección final⁶⁰. Niega rotundamente la visión con los ojos carnales de esta vida (que no pueden ver la esencia infinita de Dios, que es espíritu puro e indivisible); no obstante, con la futura transfiguración de este cuerpo –cuando de animal se convierta en espiritual– se podrá ver también con el cuerpo la substancia incorporeal, que es indivisible por distancias e intervalos locales. En el *sermón 277*, del año 413, da libertad de opinión en esta materia, siempre que no vaya en detrimento de la espiritualidad infinita de Dios⁶¹.

***En una cuarta fase** aparece la propuesta de *La ciudad de Dios* (413-426). Indica que, puesto que por ser Dios espíritu no puede ser visto con los ojos materiales del cuerpo presente, es preciso que los ojos espirituales en el cuerpo espiritual de los santos en el cielo estén dotados de un poder tan grande que –mediante ellos– los bienaventurados puedan ver la naturaleza incorpórea de Dios, que no está contenida en un lugar, sino que está toda en todas partes. La penetración de los ojos de los bienaventurados será tal que verán incluso las cosas incorpóreas. Se trata de ver a Dios con los ojos del corazón o del espíritu, por lo que hemos de ser limpios de corazón (*Mt 5,8*)⁶². En esta fase madura de su pensamiento, el hiponense reconoce que se pueden ver las cosas corporales también con el espíritu, no necesariamente a través del cuerpo; se pregunta después por qué no puede tener el cuerpo espiritual tal poder que se vea también el espíritu mediante el cuerpo. Completa su razonamiento narrando que cada uno percibe ahora –mediante el sentido interior y no por los ojos corporales– la

59 Cf. ep. 148,1,1. Y es que él no quiere inducir a pensar que Dios es corpóreo y visible a una distancia e intervalo local, porque los ojos de este cuerpo –en el estado presente– no pueden ver de otro modo.

60 Cf. ver las ep. 147 y 148 al respecto.

61 Cf. ser. 277,14,14.

62 Cf. civ.Dei 22,9,3.

propia vida que vive ahora en el cuerpo. La vida de los otros –al ser invisible– la percibe a través del cuerpo. Esto, entonces, le lleva a concluir que se puede percibir lo corporal mediante el espíritu, y que –a la inversa– se puede percibir lo espiritual mediante el cuerpo⁶³.

En síntesis: es evidente que, para el hijo de Santa Mónica, existe imposibilidad de ver a Dios con los ojos materiales del cuerpo presente y actual. Es consciente de que el cuerpo espiritual (tal y como aparece en la tradición bíblica) es un concepto que se escapa a la comprensión de la mente humana. Dios no es localizable y, dejando esto a salvo, Agustín no se niega en rotundo ante una posibilidad de la visión de Dios, llevada a cabo con los ojos espirituales del cuerpo resucitado. Agustín sí admite que nuestra visión escatológica vaya a mejor (con respecto a la terrenal), al tiempo que niega que Dios cambie para peor (que se “convierta” en localizable). Admite humildemente su deseo de aprender, al tiempo que solicita que se investigue más cuidadosamente lo referido al cuerpo espiritual⁶⁴.

El hiponate admite como muy creíble la posibilidad de ver a Dios con los ojos del cuerpo resucitado, al tiempo que declara lo difícil o imposible que es probar tal posibilidad con el testimonio de la Sagrada Escritura. Dios puede espiritualizar los ojos corporales, haciéndolos capaces de ver a Dios. ¿Podrán ver a Dios, en su invisibilidad trascendente, sólo los espíritus puros? No es extraño pensar que en el nuevo cielo y en la nueva tierra haya una evidencia y una manifestación tan gloriosa de Dios, que hasta los ojos corporales la perciban y gocen de ella. No estaríamos ante una visión directa, sino indirecta, de reflejo de la gloria divina en las criaturas del cielo y de la tierra⁶⁵. Y no olvidemos lo que señalábamos al inicio de este apartado: para llegar a la visión escatológica es menester (y *conditio sine qua non*) cultivar la fe en este mundo. Ahora somos iluminados por la fe y después lo seremos por la visión.

63 Cf. civ.Dei 29,5.

64 Cf. ser. 277,13,14 y 15.

65 Cf. nota 53 de las *Obras completas de San Agustín (XVII)*, p. 950. Lo anterior citado en MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 666 y 667.

2. LA VIDA BIENAVENTURADA

– ***La resurrección.*** Llegamos a la vida bienaventurada del cielo gracias a la resurrección. Es plausible y necesario creer en la resurrección: San Pablo insiste en ello. Es evidente que –en la cosmovisión agustiniana– el hombre no puede llegar a la plenitud de su felicidad si el cuerpo no le acompaña en tal disfrute (A. Trapè). Hay que tener fe en la resurrección. Tener esperanza en la resurrección constituye una diferencia entre la fe cristiana y la sabiduría pagana. Cristo ha triunfado sobre la muerte, y la consumación de ese triunfo consistirá en la resurrección de los hombres, tras la venida del Señor en gloria al final de los tiempos. Cristo, tras subir al cielo, nos capacita para recibir en la tierra el Espíritu Santo, incluso sin mediaciones: “*Y después que resucitó y subió al cielo, los ciento veinte hombres que estaban reunidos juntos quedaron llenos del Espíritu Santo venido del cielo sin la imposición de ninguna manos humanas sobre la tierra*”⁶⁶.

La Sagrada Escritura habla de la universalidad de la resurrección, lo cual supone la previa afirmación de la universalidad de la muerte. Los que resuciten serán vivificados en Cristo mediante la inmortalidad, y –obviamente– para resucitar es necesario haber muerto antes⁶⁷. La liturgia funeraria, ya en tiempos de Agustín, celebra y expresa la fe de la comunidad eclesial en la resurrección.

La resurrección tendrá lugar al final de los tiempos, en un abrir y cerrar de ojos. Es un acontecimiento cierto en cuanto a su facticidad, y misterioso en cuanto al modo en que tendrá lugar. La resurrección posee una dimensión cristológica y también otra eclesial. Agustín postula –inspirándose en el Apocalipsis– que serán derrotadas la bestia y el pseudoprofeta, mientras que el mar, la muerte y el infierno entregarán sus muertos para el juicio final. Después el tagastino se fija en que la nueva Jerusalén desciende del cielo, llena de gloria. Ella es la patria de los resucitados. Los textos que subyacen estas ideas son *Ap 20,9-12 y 21,2-5*. Se cumplirá la profecía de Isaías, sobre los cielos

66 C. ep. Parm. 2,15,34.

67 Cf. MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, pp. 974-979.

nuevos y la tierra nueva (*Is* 65,17-66,22). Los bienes celestiales de la resurrección serán para el espíritu y también para la carne ⁶⁸.

– ***La corporeidad.*** Hemos de defender la presencia de la corporeidad humana en la vida bienaventurada. El cuerpo resucitado es verdadero cuerpo en el cielo, aunque adornado, pues estamos ante la novedad del cuerpo espiritual resucitado. Es un cuerpo espiritual, como se nos indica en 1 *Co* 15,42. Se trocará la vetustez del cuerpo animal en la novedad del cuerpo espiritual, revestido de incorrupción e inmortalidad. El cuerpo resucitado es verdadera carne, no sólo espíritu. La carne espiritual está sometida al espíritu, pero esta carne es carne y no espíritu. Habrá armonía entre la carne (el cuerpo) y el espíritu. Entonces el cuerpo será digno compañero del alma. El cuerpo glorioso estará dotado de inmortalidad y de incorruptibilidad. Es el mismo cuerpo nacido aquí en la tierra, pero revestido de sublime inmortalidad. Adquirirá una belleza incomparable y una agilidad maravillosa. Los cuerpos poseedores de estos rasgos son los cuerpos que han resucitado para la vida, es decir los cuerpos de los justos; distinta es la resurrección de los destinados a la muerte. La resurrección para la vida es el objeto supremo de la esperanza cristiana. Esta resurrección para la vida es la que reciben aquellos que –ya durante su peregrinar terreno– recibieron la resurrección (renovación según la gratia Christi) de sus almas ⁶⁹.

En la teología agustiniana no hay felicidad del alma si no existe también la resurrección del cuerpo. Lejos está este planteamiento de la visión de Porfirio, el cual tiene serias dificultades en reconocer la encarnación, la divinidad de Cristo, la unión entre el Principio y el cuerpo, la resurrección del cuerpo de Cristo y su existencia espiritual continuada en el cielo ⁷⁰.

68 Cf. civ.Dei 1,13 y 20,20. Citados en MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, en OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, pp. 975-976.

69 Cf. civ.Dei 20,21 y 20,6,2. También ser. 256,2; 264,6; 244,6-8; 242,2; enh. 91. Todo esto citado en MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, pp. 976-978.

70 Cf. O'MEARA, J. J., *Porphyry's "Philosophy from Oracles" in Augustine*, Études Augustiniennes, Paris 1959, pp. 131-133.

Agustín admite que los santos no han recibido aún todo el premio, ya que todavía no han resucitado sus cuerpos. Cuando se dé la resurrección de los cuerpos, entonces llegará el día de la retribución plena: todo hombre bueno recibirá lo que merece, es decir la plena felicidad de cuerpo y espíritu. No es la misma la felicidad de los que suenan que la felicidad de los despiertos, de lo cual se deduce fácilmente que no es el mismo el gozo de los que están muertos que el gozo de los que han resucitado. Uno es el descanso de las almas sin los cuerpos, y otro muy diverso el descanso feliz de los resucitados con sus propios cuerpos. Resumiendo: la felicidad escatológica plena se dará no sólo cuando resuciten las almas, sino también cuando resuciten los cuerpos. La gloria del cuerpo resucitado da pie a expresiones agustinianas vivísimas vinculadas a la suma paz, a la eternidad interminable, a la hermosa verdad y a la suma felicidad⁷¹. Anotemos –junto a estas apreciaciones– que la felicidad de los mártires es paradigma de santidad. Es la felicidad de los que ya gozan de la paz inquebrantable, mientras que los malvados sufren del castigo.

El cielo nos lleva a pensar en un mundo nuevo, de plenitud, de reconstrucción, de integridad, de inserción en Cristo, de hombres nuevos, de tierra nueva, de cielo nuevo y de gozo eterno. ¿Y cómo podrá vivirse en dicho escenario? Esto será posible gracias a la resurrección. Ya lo hemos anotado: Agustín cree tanto en la resurrección del alma como en la resurrección del cuerpo de carne⁷². La felicidad eterna en el cielo lleva consigo la presencia del cuerpo, sabiendo que en el más allá, después de la segunda resurrección, el alma estará unida al cuerpo⁷³. La resurrección del propio Cristo fundamenta esencialmente la resurrección de la carne, así como podemos encontrar otros indicios de resurrección en la propia creación: cosechas anuales, dormir y despertar, fases de la luna, reverdecer de la vege-

71 Cf. nat. et or.an. 2,4,8; civ.Dei 13,8; enh. 29 y 110; ser. 86, 243 y 280,5. Citados en MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, en OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, pp. 982 y 983.

72 Cf. enh. 84,23.

73 Cf. civ.Dei 21,1 y 21,3,1.

tación⁷⁴... Dios es poderoso y puede hacer que los cuerpos humanos habiten en el cielo⁷⁵. Lejos está esta creencia de la postura platónica, la cual admite la reencarnación de las almas en los cuerpos de los animales; y lejos también de la postura porfiriana (que ve el cuerpo identificado con una cárcel), según la cual no se admite la viabilidad de la resurrección de la carne.

Agustín sí cree que el cuerpo humano escatológico mantendrá su naturaleza, con armonía de forma y miembros; Dios lo aliviará del estorbo de la pesantez, lo librará de la corrupción, le dará inmortalidad⁷⁶... Cuando el cuerpo se haya revestido de incorrupción y de inmortalidad, entonces se dará la transformación en el cuerpo celeste, por la virtud del alma afianzada en Dios⁷⁷. El cuerpo celeste constará de la misma carne que el hombre tuvo en este mundo, para transformarse en cuerpo celeste y angélico. Agustín cree así en la inmortalidad de la carne, consumada en el momento de la resurrección. El cuerpo será espiritual e incorruptible, en poder y gloria. Estamos hablando de un cuerpo íntegro, admitiendo que Dios es poderoso, capaz de hacer que los cuerpos muertos vuelvan a la vida⁷⁸.

Dios devolverá a la integridad incluso a los cuerpos torturados por el martirio. Él tiene poder para sacarlos vivos del sepulcro. Es capaz de trocar los cuerpos en la novedad de cuerpos espirituales, con revestimiento de incorrupción e inmortalidad, y con todos los miembros internos y externos⁷⁹. Serán cuerpos que se someten al espíritu con suma y admirable facilidad; cuerpos animados por un espíritu vivificante y cuerpos espirituales, conservando su sustancia

74 Cf. ser. 242,1,1.

75 Cf. ALFECHE, M., *Augustine's Discussions with Philosophers on the Resurrection of the Body*: citado en GARCÍA GRIMALDOS, M., *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, p. 360.

76 Cf. civ.Dei 13,18.

77 Cf. GARCÍA GRIMALDOS, M., *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, p. 361.

78 Cf. Trin. 14,19,25; civ.Dei 21,7,1 y 21,8,5.

79 Cf. cura mort. 6,8; enar.psal. 62,6; ser. 242A-Mai 87,2; civ.Dei 22,21. Citados en GARCÍA GRIMALDOS, M., *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, pp. 362-363.

de carne. No pierden su naturaleza, sino que son transformados en sus propiedades⁸⁰. Son cuerpos vivificados en los que se suprime toda corrupción. Cuerpos de hombres bienaventurados, transformados en la forma angelical, caracterizados por la claridad y la simplicidad, con valía e incorruptibilidad. Cuerpos poseídos plenamente por el espíritu, capaces de comunicación y habilitados para reflejar su propia vida interior. En ellos se mostrará a las claras la unidad/simplicidad del cuerpo y del espíritu⁸¹.

Un axioma revisable de la escatología de San Agustín es afirmar la espacialidad del cuerpo humano resucitado. ¿Puede hablarse –en el escenario celestial/escatológico– de que unas partes serán menores que el todo, o de que unos miembros serán mayores que otros...? Por otro lado, el obispo de Hipona quiere evitar curiosidades escatológicas, tales como las propiedades del cuerpo resucitado, su gracia, sus proporciones, su agilidad, su celeridad, su salud⁸²... Sí se inclina a pensar que cada uno resucitará en la talla propia de la juventud, aunque no existiría inconveniente en que lo hiciera en la forma de niño o de viejo, ya que no quedará allí debilidad alguna, ni en las mentes ni en los cuerpos⁸³. Integridad, armonía, forma, belleza... serán rasgos identitarios de todos los cuerpos celestiales⁸⁴.

– *Las acciones celestiales.* ¿Y cuáles serán las acciones que los justos desarrollarán en el cielo, si es que se va a desarrollar alguna? ¿Todo estará estático e inmóvil, sin ningún tipo de actividad? ¿Qué va a ocurrir allí? Agustín afirma que allí la mente contemplará el esplendor del Señor. Allí Dios hablará directamente y la mente será

⁸⁰ Cf. Varios textos agustinianos citados en M. GARCÍA GRIMALDOS, *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, p. 364.

⁸¹ Cf. ep. 205,2,11; civ.Dei 13,2; gn.adv.man. 2,21,32. Citados en M. GARCÍA GRIMALDOS, *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, p. 365.

⁸² Cf. GARCÍA GRIMALDOS, M., *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, p. 366.

⁸³ Cf. civ.Dei 22,15-16.

⁸⁴ Cf. civ.Dei 22,19,1 y 2; enh. 89,23.

capaz de entender ⁸⁵. Allí veremos al Señor cara a cara (*Ap* 22,4). Nuestro fin y nuestro día luminoso es y será Jesucristo, el cual no tiene ocaso ⁸⁶. Agustín difiere de Gregorio de Nisa, para el que da la impresión de que el deseo y la inquietud no cesan en el más allá ⁸⁷. Agustín defiende que ver divinamente y amar divinamente será la gloria de los beatos ⁸⁸.

3. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS ⁸⁹

– *El acabamiento.* Allí desaparecerá el gemido y el dolor. Allí no habrá oración, sino alabanza, aleluya, amén y voz concorde de los ángeles. Allí habrá contemplación sin descanso y amor sin tedium. En tanto que no estemos allí, veremos que no nos hallamos en el bien ⁹⁰. Lo que Agustín valora es que allí, en el cielo, llegará el final de todas las negatividades y pesadumbres. Sí, se dará el acabamiento de todo esto. La actividad celeste consistirá en un admirable ejercicio laudatorio. Allí la actividad consistirá en alabar al mismísimo Dios, al que en esta vida nos hemos adherido –ya lo señalamos antes– mediante la fe: “ésta será nuestra actividad: la alabanza de Dios. Amad y alabad. Dejarás de alabar si dejas de amar. Pero no cesarás de amar, porque es tal Aquel a quien

⁸⁵ Cf. gn.litt. 12,26,54.

⁸⁶ Cf. LAMIRANDE, E., *L'Église céleste selon Saint Augustin*, Études Augustiniennes, Paris 1963, p. 249.

⁸⁷ Cf. ROMBS, K., “Gregory of Nyssa's Doctrine of Epektasis: Some Logical Implications”, en *Studia Patristica* 37 [2001] 289-292.

⁸⁸ Cf. CAPÁNAGA, V., *La deificación en la soteriología agustiniana*, Augustinus Magister II, 750.

⁸⁹ Puede completarse todo lo dicho sobre el cielo agustiniano acudiendo a HILARY ARMSTRONG, A., *Spiritual or Intelligible Matter in Plotinus and St. Augustine*, Augustinus Magister (I) 277-283; BIETENHARD, H., y LUMPE, A., “Himmel”, en *Reallexikon für Antike und Christentum* 15 (1991) 173-212; ROSS, D. L., “Time, the Heaven of Heavens, and Memory in Augustine's Confessions”, en *Augustinian Studies* 22 (1991) 191-205; SOLIGNAC, A., “Caelum”, en *Augustinus-Lexikon* (I) 698-702; SOLIGNAC, A., “Caelum caeli”, en *Augustinus-Lexikon* (I) 702-704; WINDEN, J. C. M. van, “Once Again Caelum Caeli: Is Augustine's Argument in Conf XII Consistent?”, en *Agustiniana* 40/41 (1990/91) 905-911.

⁹⁰ Cf. enar.psal. 85,11,v.7.

has de ver, que no te causará ningún cansancio”⁹¹. Allí también desaparecerá el pecado, pues llegará la impecabilidad. Sí, los bienaventurados –por el don de Dios– serán impecables. Nuestro primer padre Adán, podía no pecar (*posse non peccare*). Los bienaventurados del cielo, los salvados y confirmados en gracia, gozarán de la impecabilidad y no podrán pecar (*non posse peccare*). Los bienaventurados –que reconocerán este don maravilloso en el que desemboca la gracia deleitante y victoriosa– darán gracias por siempre al Dios que los ha liberado ⁹².

– ***La gradatoria celestial.*** En el más allá feliz junto a Dios no todos estarán en el mismo lugar. Existirá una gradatoria. En este mundo se constata la diversa intensidad existente en la imitación de Cristo y por eso –por el principio de proporcionalidad directa– en la vida eterna unos brillarán más y otros brillarán menos ⁹³. En este mundo la intensidad de la luz puede ser mayor o menor en el campo virtuoso ⁹⁴. Esto tendrá su reflejo automático en el cielo, con el mayor o menor resplandor de las futuras estrellas celestiales.

Eso sí, todos estarán llenos con arreglo a su potencial corpóreo, intelectual y espiritual. Algunos han sido dotados por Dios con un potencial de resplandor mayor; éstos brillarán más, estarán más cerca de Dios y se sentarán en puestos más elevados. No obstante, el resto de los habitantes celestiales estarán tranquilos, ajenos a envidias, ya que nadie carecerá de todo lo que es esencial para la perfecta felicidad y para la perfecta plenitud a imagen de Cristo ⁹⁵. Esta gradatoria escatológica nos persuade de que la felicidad celestial, al tiempo que es eterna, es desigual. Será proporcionada a los diversos grados de mérito terrenal obtenidos por cada elegido. En todos reinará la unión de la caridad. La igualdad de la vida eterna, Agustín la ilustra en que todos los obreros (de la parábola de *Mt 20,1-16*) recibirán un idéntico denario (de vida eterna). La desigualdad de los grados de gloria queda

91 Cf. enar.psal. 85,24.

92 Cf. civ.Dei 22,30,3. También MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, p. 678.

93 Ser. 87,6.

94 Duab.an. 6 y 7.

95 Cf. BURTON RUSSELL, J., «Voz “cielo”», en FITZGERALD, A., *Diccionario de San Agustín. San Agustín a través del tiempo*, Ed. Monte Carmelo, Burgos 2001, p. 261.

simbolizada en que existen distintas moradas (*Jn 4,2*) y diferente brillo en las estrellas. Reinará en todos una suprema caridad, proveniente del amor a Dios; estando los salvados unidos todos en Él, estarán unidos también los unos a los otros ⁹⁶. Y aludiendo al amor a Dios, el tagastino afirma que quien ama a Dios estará en el cielo ⁹⁷, del cual tenemos deseo ⁹⁸.

- ***El descanso.*** Llegar al cielo significa arribar felizmente al descanso en Dios, al término de una incesante conversión intramundana. El ser humano que opta por ser modelado y remodelado por el cielo que es la Escritura (así lo cuenta Agustín), llegará al feliz descanso escatológico. Está llamado en este mundo –para alcanzarlo como gracia– a un diálogo constante con el Verbo, a una incesante *conformatio* con Cristo, a una adquisición gradual de la identidad propia ante su Creador, a una radical restauración de su relación con Dios, a una superación del orgullo, a un dejarse instruir interiormente por Él... Si esto lo vive, se irá desvelando y desarrollando la nueva creación ⁹⁹.

El descanso escatológico llevará a cumplimiento el anhelo innato de felicidad, inserto en todos los seres humanos. Este descanso otorgará una felicidad cumplida y eterna. A él se dirigen los buscadores de la Verdad y del bien supremo, que es Dios. A Él se llega mediante el conocimiento y el amor. El influjo de la filosofía neoplatónica sobre San Agustín se capta en que todas las cosas, procedentes del Uno, han de retornar al Uno para hallar sosiego. La *dispersio animae* en la tierra está asociada a la multiplicidad de cosas materiales, así como a la inquietud y al vacío que generan. Es preciso volver a Dios, porque Dios es la fuente del descanso. Este descanso en Dios ofrecerá al ser humano la estabilidad definitiva en el amor a Dios. Dios lo irá transformando progresivamente hasta hacerlo semejante a sí mismo. Seremos habitados por Dios, y habitaremos en Dios. Nuestra ocupación

⁹⁶ Cf. MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 671 y 672. Los textos agustinianos subyacentes son Io.ev.tr. 67,2 y civ.Dei 22,30,2.

⁹⁷ Cf. ser. 170,4.

⁹⁸ Cf. ser. 170,10.

⁹⁹ Cf. VANNIER, M.-A., “El cielo en San Agustín”, en GRAÑA CID, M. del M., *El cielo. Historia y espiritualidad*, Ed. Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2018, pp. 65 y 66.

será siempre la misma y consistirá –*Deo volente*– en gozar de Dios por toda la eternidad. He aquí nuestra única y descansada ocupación ¹⁰⁰.

En el cielo el descanso es pleno y total. El *cor inquietum* se aquiega. No hay descanso mejor o mayor que el celestial. Estamos ante un descanso no *individualista*, sino compartido socialmente con los otros salvados. En el descanso celestial la felicidad es cristocéntrica y esencialmente social. Es el descanso de los que –en cuerpo y alma– participan de la inmortalidad de Cristo resucitado. Es el descanso pleno y feliz que dona el reposo al corazón mediante la vida inefablemente plena. Es el descanso de los que poseen la vida eterna, participando del ser divino, poseyendo el propio ser en plenitud, sin la tensión de los que están entre lo que ya poseen y lo que todavía no poseen. En el cielo agustiniano el descanso carece de tensión. No es el descanso expectático de Gregorio de Nisa –tan estudiado por J. Daniélou– para el cual existe un éxtasis de amor en perenne crecimiento, de manera que un éxtasis es superado constantemente por otro éxtasis. El niseno influyó notablemente en Escoto Eriúgena y en Guillermo de Saint Thierry (en su primera época).

Agustín no dice sí a la *epéctasis* escatológica. Distingue claramente entre tiempo y eternidad. Solamente en esta vida existe la duración y la tensión hacia Dios. En el pensamiento de Agustín, cuando veamos a Dios cara a cara, la caridad será plena y el gozo será pleno y eterno. Habrá posesión y quietud, no fastidio ni hartura. El gozo celestial apagará nuestros deseos, pues será gozo pleno; y es que cuando lleguemos a la contemplación del Dios uno-trino ya no buscaremos más. Dios será el premio infinito que brinda total quietud a nuestros deseos. Cuando llegue nuestra quietud se llevará a plenitud la semejanza del hombre con Dios. En el cielo triunfan definitivamente el bien, la paz y la felicidad eterna. No es una felicidad que se gasta en la duración. No cae en las redes de la fugacidad. El descanso feliz y celeste se asocia a la inmortalidad, para los ciudadanos inmortales.

¹⁰⁰ Cf. MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 668 y 669. También enar.psal. 86,9; enar.psal. 104,3; y enar.psal. 118,3. Los textos agustinianos anteriores aparecen citados en MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, en OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, p. 1006.

Tendrán un vigor perpetuo, como árboles de hoja perenne que mantienen siempre el mismo verdor. La inmortalidad escatológica –para los hombres– se asemejará a la inmortalidad angelical. Estará más allá de la duración y llevará a los hombres a la participación en la inmortalidad de Dios ¹⁰¹.

– ***La gloria.*** El cielo es la vida en gloria, la vida eterna. En el cielo la imagen de Dios infundida en la mente humana será perfeccionada plenamente. El ser humano podrá ver a Dios con la mente purificada y limpia, con el corazón. Y es que –aquí coinciden un poco San Agustín y Antoine de Saint-Exupéry– las cosas invisibles y esenciales, sólo pueden verse con los ojos del corazón ¹⁰². La gloria es el escenario en el que los hombres vivirán como los ángeles de Dios. ¿Y cómo viven los ángeles? Agustín advierte que –de acuerdo con la vida angélica– no hay uniones de hombres y mujeres para engendrar. No es el cielo el escenario de la muerte. Tampoco habrá allí crecimiento, ni envejecimiento, ni refección, ni ocupaciones, ni necesidades... Llegará el sábado perpetuo y glorioso, el descanso inefable. Toda nuestra actividad se reducirá al Amén y al Aleluya, al contemplar cara a cara a la Verdad inmutable, con insaciable saciedad ¹⁰³. Dicha Verdad será contemplada en la gloria, sin cansancio alguno y con deleite perpetuo. Será contemplada la más cierta evidencia, con encendimiento de amor a la Verdad. Nos uniremos a ella mediante un dulce, casto e incorpóreo abrazo. Esto acontecerá en el día octavo eterno, que trae el descanso eterno para el espíritu y para el cuerpo.

La gloria, además, es el estado celestial en el que se alcanza la victoria de la verdad, el honor de la santidad, la paz de la felicidad, la vida de la eternidad, la inmortalidad de los ciudadanos celestes... La gloria es el areópago de la *verdadera libertad* y el escenario en el que la

¹⁰¹ Este asunto aparece estudiado por Gustave Bardy y lo trata Agustín en civ.Dei 22,1 y 22,4-17; Trin. 9,1,1; perf.iust. 3,8; Trin. 1,8,16-19; ep. 147,9,21 y 22; enar.psal. 86,9; enar.psal. 104,3; enar.psal. 118,3. Estos textos están citados en MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, en OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005, pp. 999-1006.

¹⁰² Cf. ep. 148,2,6 y 3,11.

¹⁰³ Cf. ser. 362,26,28 y 27,28.

felicidad no tiene fin¹⁰⁴. El ser humano tendrá un corazón que será –en cierto modo– infinito. Vivirá en la estabilidad de la vida eterna, participando de la indefectibilidad de Dios. Nuestra libertad se asemejará a la de Dios, incluso en su misma impecabilidad. Y es que el hombre celestial será completamente libre, absolutamente inmerso en “el placer de amar”. El mal ya no podrá deleitarle, y este don le será donado por Dios, que lo hace partícipe de la vida divina, otorgándole la participación en su inmortalidad. La gloria celestial traerá descanso, amor, paz, alabanza, fiesta eterna y visión de Dios para todos los que habitan en su casa¹⁰⁵.

En la reflexión teológica agustiniana, la predestinación está orientada a la gloria¹⁰⁶; los que participarán plenamente de ella en el cielo se lo deben a la misericordia de Dios que un día los llamó y los predestinó (Rm 8,30).

– ***La felicidad.*** La felicidad del cielo agustiniano consiste en la posesión de algo que es eterno y que se identifica con el mismísimo Dios. Sí, la vida feliz consiste en la gozosa posesión de Dios, mediante la facultad del conocimiento. Ningún bien es perfectamente conocido si no es perfectamente amado, de lo que se deduce que ambas facultades antropológicas –conocimiento y amor– han de estar involucradas en la posesión de Dios. Él es la Verdad eterna y el sumo Bien. Estamos ante aquel cuya fruición hará a los elegidos eternamente felices. La felicidad en este estado será perfecta, y de ella gozarán los ángeles y los elegidos. Una felicidad intensa, donde no habrá mal alguno y donde no faltarán ningún bien. Es la felicidad de los que alaban al Señor en su casa (cf. sal 83,5). Es felicidad plena, cierta, segura y sempiterna. Estamos ante una felicidad eterna, pues no puede ser felicísima la felicidad que no esté certísima de su eternidad. La eternidad acompaña a la

¹⁰⁴ Cf. ser. 362,18,29; civ.Dei 2,29,2; civ.Dei 6,12; civ.Dei 22,1,1; civ.Dei 22,30,5. Cf. GARCÍA GRIMALDOS, M., *El nuevo impulso de San Agustín a la antropología cristiana [Tesis doctoral]*, Salamanca 2004, pp. 371-373.

¹⁰⁵ Cf. civ.Dei 22,30,1-5; enar.psal. 147,3. Tomado de MATEO-SECO, L. F., “Escatología”, en OROZ RETA, J., y GALINDO RODRIGO, J. A., *El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy / II. Teología dogmática*, Ed. Edicep, Valencia 2005 p. 1007.

¹⁰⁶ Cf. corrept. 7,13-14.

felicidad perfecta, al gozo sin molestia del bien inmutable que es Dios y a la seguridad indudable de que ese gozo permanece para siempre. La vida no puede ser eternamente feliz si no es eterna; se pide la inmortalidad para que haya dicha completa y para que la felicidad no se esfume ni perezca ¹⁰⁷.

El espíritu y el cuerpo desearán y actuarán al unísono. Dios será nuestra saciedad, nuestra vida, nuestra salud, nuestro alimento, nuestra abundancia, nuestra gloria, nuestro honor, nuestra paz... En una palabra, nuestra felicidad. Será todo para todos. Lo veremos sin fin, lo amaremos sin hastío y lo alabaremos sin cansancio. Llegará la paz a la ciudad y la ocasión para gozar del eterno descanso del sábado celestial ¹⁰⁸. Cada alma poseerá un gozo adicional con la reasunción del cuerpo glorioso después de la resurrección ¹⁰⁹. Allí no habrá error, ya que el conocimiento se abrevará en la mismísima fuente de la sabiduría de Dios, con felicidad suprema y sin dificultad alguna.

Los felices bienaventurados se verán liberados de todo mal, rebosantes de la alegría de los gozos eternos, olvidados de sus culpas y olvidados de las penas, pero sin olvidarse de su liberación, de suerte que se muestren agradecidos al Liberador. Habrá recuerdo de los males pasados, en cuanto al conocimiento racional, pero se olvidarán en cuanto a su sensación real. Habrá olvido de los males sufridos, y se entonará un cántico de gratitud y alabanza, que es el más agradable de la ciudad celestial ¹¹⁰.

En el más allá, a los felices bienaventurados no se les ocultará la miseria de los condenados; no obstante, los justos no experimentarán tristeza alguna, ni siquiera por la condenación de alguien que hubiera estado –aquí en la tierra– especialmente unido a ellos por lazos de sangre o amistad. Y una sutil precisión: hablando de los justos, Agustín indica que los justos son los cielos. Al justo se le dice: “Cielo eres

¹⁰⁷ Cf. civ.Dei 10,30; 11,13; Trin. 13,8. Cf. MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, p. 671.

¹⁰⁸ Cf. div.quaest. 83,35,2; civ.Dei 32,30,1; y también MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 668-670.

¹⁰⁹ Cf. Io.ev.tr. 49,10.

¹¹⁰ Cf. civ.Dei 22,24,5; 22,30,3; 22,30,4. Citados en MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 675 y 676.

y al cielo irás”¹¹¹. En el lado positivo, frente a lo que comentábamos antes en relación a la miseria de los condenados, está la alegría que disfrutarán los bienaventurados al reconocerse los unos a los otros. Será un plus en el gozo de los salvados.

En el más allá todos retendremos nuestra identidad personal en el paraíso. Habrá conocimiento mutuo de los bienaventurados. Todos conoceremos felizmente a todos, incluso a los que nunca conocimos aquí en la tierra. Los conoceremos al modo divino, por estar llenos de Dios, lo cual supone un conocimiento que supera el ver simplemente el rostro o la cara. Gozaremos de un conocimiento más profundo. No habrá nada que ofenda ni nada que se le oculte al que conoce¹¹².

– **La patria.** El cielo es la meta y la patria a la que pertenecemos; es el lugar de donde no hemos de pasar¹¹³. La misión valiente, entonces, es aquella que alerta a los hombres de que al final están el cielo, el infierno, el purgatorio... Agustín valora el bien de la vida política, pretendiendo –ya en este mundo– el establecimiento de la paz sobre la tierra, a través de la justicia¹¹⁴. En este mundo la paja blasfema porque la tritura y el grano sufre las pruebas de Dios; pero la ciudad fundada por Caín no prevalecerá¹¹⁵. La otra ciudad, la ciudad de Dios, es la patria celestial. Hacia ella vamos como peregrinos, como ya indicamos.

En la patria celestial se gozará de la paz que supera todo entendimiento (*Flp* 4,7), incluso el de la inteligencia angélica. Se trata de la paz de que goza Dios¹¹⁶. Estamos ante algo verdaderamente inefable e indescriptible, ante lo cual Agustín se rinde, confesando humildemente que es incapaz de describir la sublimidad gloriosa de la ciudad

¹¹¹ Cf. ser. 359,1.

¹¹² Cf. MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, pp. 676 y 677. También ser. 243,5.

¹¹³ Cf. ser. 111,4.

¹¹⁴ Cf. TESELLE, E., *Augustine. The Theologian*, Ed. Herder and Herder, New York 1970, pp. 274-275.

¹¹⁵ Cf. FR. IGNACIO DE LA EUCARISTÍA, *Hombre, mundo, redención. Concepto agustiniano del hombre bajo el signo de Adán o de Cristo*, Ed. Meditarráneo, Valencia 1954, pp. 122-123.

¹¹⁶ Cf. civ.Dei 22,29,1.

de Dios ¹¹⁷. Indica Agustín que “*la paz de la ciudad celeste es la sociedad perfectamente ordenada y perfectamente armoniosa en el gozar de Dios y en el mutuo gozo en Dios*”¹¹⁸. En esta paz, en la que se da la tranquilidad del orden, la distribución adecuada de diversas moradas y premios (correspondientes a los méritos de cada uno) no será un obstáculo para la armonía y el gozo común. No habrá envidias. Cada bienaventurado se contentará con su bien, sin ambicionar otro mayor¹¹⁹. En la Iglesia triunfante todos los bienaventurados estarán unidos para poseer juntamente la eterna felicidad. La vida eterna será común a todos los santos. Brillará armoniosamente cualquiera que sea la diversidad de premios. Entonces reinará la paz suprema, la paz cumplida y la paz perfecta¹²⁰.

Esta patria es conocida bíblicamente como la “Jerusalén celeste”. Creer en ella alienta nuestra esperanza. Es bella y está engalanada como una novia para su esposo: “*y vi la Ciudad Santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo, de junto a Dios, engalanada como una novia ataviada para su esposo*” (Ap 21,2). Algunos no tenían fe ni en ella ni en otras realidades escatológicas. Por ejemplo, según la teología maniquea no ha lugar la iluminación espiritual, ni la adopción de los hijos de Dios, ni la herencia de la Jerusalén celeste, ni la santidad, ni la incorporación como miembro a Cristo, ni tampoco la posesión del reino de los cielos¹²¹.

Agustín reconoce que Dios invita a todos a la patria; quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (1 Tim 2,4). La patria es el lugar al que todos estamos convocados, y mientras vivimos en la tierra aún estamos a tiempo de prepararnos espiritualmente para acceder a ella. Los que ya han recibido la luz de Cristo han de brillar para que otros vean la luz, se conviertan y glorifiquen al Padre: “brille así vuestra luz delante de los hombres, para

¹¹⁷ Nota de los traductores de *Obras Completas de San Agustín / XVII*, 942, citado en MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, p. 660.

¹¹⁸ Civ.Dei 19,13,1.

¹¹⁹ Cf. civ.Dei 22,30,2.

¹²⁰ Cf. enh. 61 y 113. Citados en MORIONES, F., *Teología de San Agustín*, Ed. BAC, Madrid 2004, p. 674.

¹²¹ C.Iul.imp. 1,53.

que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos” (*Mt 5,16*).

En la patria celestial no se pensará nada que no sea bueno, honesto, verdadero, puro o sincero ¹²². Se nos exige renacer antes aquí abajo para subir a ella ¹²³. Cristo es central en todo este proceso de acceso a la patria: hemos de acogerle ahora con el fin de que Él nos acoja ahora y después en el cielo ¹²⁴. Hemos de unirnos a Él, configurándonos radicalmente con Él y con su Pascua. En la experiencia pascual aceptamos la cruz que nos une continuamente a Jesucristo, nos ayuda a esperar los bienes del cielo y nos exhulta a no profanar los divinos misterios ¹²⁵. Esto nos conduce verdaderamente a la patria.

Ante el Señor hemos de presentarnos reverentemente, ya que su grandeza lo precisa; por la sublimidad de su misión, al nombre de Jesús toda rodilla ha de doblarse, en el cielo, en la tierra y en el abismo (*Flp 2,10-11*). Si ponemos al Señor en el centro de nuestras vidas, entonces iremos asimilando gradualmente el proceso de divinización personal. Al divinizado se le promete la vida del cielo, a través de una esperanza llena de esplendor, que brilla ya en nuestro mundo y en nuestra tierra ¹²⁶.

¿Y cómo será posible nuestro acceso a la patria celestial? Hemos de convencernos humildemente de que necesitamos la ayuda y el perdón de Dios a lo largo de todo el desarrollo de nuestra existencia. Sólo así seremos purificados continuamente y hallaremos gratuitamente el tesoro del cielo ¹²⁷. En la tierra nunca somos perfectos del todo en maduración espiritual. Indica Agustín que la santidad se obtendrá perfectamente en el cielo, en la plenitud y en la perfección donde todas las cosas son perfectas ¹²⁸.

122 Cf. ser. 243,5.

123 Cf. ser. 294,9.

124 Cf. enar.psal. 30,2,3,8 [v.21].

125 Cf. doc.chr. 2,41,62.

126 Cf. ser. 191,4 y 192,1.

127 Cf. ser. 345,6.

128 Cf. ser. 142,14.

Y vamos a concluir ya nuestro estudio poniendo ante el lector otras referencias complementarias. Junto a ellas vaya el deseo de que puedan ampliar o matizar lo expuesto en estos dos artículos de aproximación al cielo agustiniano ¹²⁹.

P. MANUEL SÁNCHEZ TAPIA, OSA

129 Otras referencias complementarias para enriquecer matices y ver otras interpretaciones de nuestro tema las hallamos en PIERCE, A., *Augustine's Eschatological Vision: The Dynamism of Seeing and Seeking God in Heaven*: Pro Ecclesia 29/2 (2020) 217-238; PERREAU-SAUSSINE, E., *Heaven as a political theme in Augustine's City of God*, Cambridge University Press, Cambridge-New York, 2010, pp. 179-191; REISEN, H. vans, “¿La tierra como el cielo? San Agustín sobre el Padre Nuestro”, *Mayéutica* 38 (2012) 339-355; REISEN, H. vans, “Con la cabeza en el cielo, pero con los pies firmes en la tierra: la predicación de san Agustín en el día de la Ascensión”, *Augustinus* 53/210-211 (2008) 443-452; WINDEN, J. C. M. van, “Once again Caelum caeli: is Augustine's argument in *Confessions* XII consistent?”, en *Collectanea Augustiniana, mélanges* T. J. van Bavel, Leuven University Press, Louvain 1990, pp. 905-911; COUENHOVEN, J., “The necessities of perfect freedom”, en *International Journal of Systematic Theology* 14/4 (2012) 396-419; HOMAYOUN MAZAHERI, J., “Calvin and Augustine's interpretations of ‘the father in heaven’”, en *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 106/3 (2011) 440-451; KEVIN COYLE, J., “Adapted discourse: heaven in Augustine's City of God and his contemporary preaching”, en *History, apocalypse, and the secular imagination: new essays on Augustine's City of God*, Bowling Green OH, Bowling Green State University 1999, pp. 205-219 (y también en *Augustinian Studies* 30/2 [1999] 205-219); GALINDO RODRIGO, J. A., “Padre Nuestro que estás en el cielo”, en *Revista agustiniana* 58/175-176 (2017) 41-58; NUNZIATO, J., “Created to confess: St. Augustine on being material”, *Modern Theology* 32/3 (2016) 361-383; MIGHERI, K., *Verbo y creación del mundo en San Agustín. Acerca de la doctrina agustiniana del “Verbo creador”* [Tesis doctoral], Universidad Pontificia Comillas, Madrid 2013; WARD, K., “Porters to heaven: wealth, the poor, and moral agency in Augustine”, *Journal of Religious Ethics* 42/2 (2014) 216-242; BAKER, K., “Guardian of a pure heart: St. Augustine on the path to heaven”, *The Homiletic and Pastoral Review* 110/4 (2010) 73-74; BAGUR JOVER, L., *La resurrección de Cristo en los “Tractatus in Iohannis evangelium” de San Agustín*, Ed. Universidad de Navarra, Navarra 1990; BURNELL, P. J., “Is the Augustinian heaven inhuman? The arguments of Martin Heidegger and Hannah Arendt”, en *Augustinian Studies* 30/1 (1999) 283-292; SIERRA RUBIO, S., “Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo”, en *Revista agustiniana* 58/175-176 (2017) 117-138.

